



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Lunes, 29 de enero de 1968.—Número 13

Página 89

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 8

Relación de las ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año 1968

Ampuero.—Ferias de ganado bovino, equino, ovino, caprino y porcino: Todos los primeros sábados de cada mes. Mercados de animales domésticos, frutas, hortalizas y productos derivados de la ganadería: Todos los sábados.

Arnuero (pueblo de Castillo).—Ferias de ganado bovino: Los días 28 de cada mes.

Arenas de Iguña.—Mercados: Todos los terceros domingos de cada mes.

Arredondo.—Ferias de ganado bovino: Los días 18 de cada mes. Feria anual exclusivamente bovino y caprino: El día 1 de noviembre.

Astillero: Mercados: Todos los lunes.

Bárcena de Cicero (pueblo de Gama).—Mercados: Todos los miércoles.

Cabezón de la Sal.—Ferias de ganado bovino: El segundo y último domingo de cada mes. Feria anual en Carrejo: El día 13 de diciembre.

Cabuérniga (pueblo de Valle).—Ferias de ganado bovino, casi exclusivamente tudanco: Los días 15 y 16 de enero y 22 y 23 de octubre.

Camaleño.—Feria anual de ganado bovino: Los días 12 y 13 de octubre.

Camargo (pueblo de Escobedo).—Ferias de ganado bovino: El segundo domingo de cada mes.

Cartes.—Feria anual de ganado bovino: Los días 28 de octubre y 8 de diciembre.

Castro Urdiales.—Ferias de ganado bovino, ovino y caprino: Los primeros viernes de cada mes.

Corvera de Toranzo (pueblo de Alceda).—Ferias de ganado bovino: Los días 12 de cada mes.

Comillas.—Feria anual de ganado

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 8. Relación de las ferias y mercados autorizados en esta provincia durante el año 1968 89

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza 90
Audiencia Territorial de Burgos... 91
Junta Municipal del Censo Electoral de Selaya 91
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural 91
Delegación de Industria 91
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales 92

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excelentísima Diputación Provincial de Santander 92
Juzgado Municipal número uno de Santander 94

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 94

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Alfoz de Llorredo, Santa Cruz de Bezana, Astillero, Camargo, Los Corrales de Buena, Ribamontán al Mar, Castro Urdiales, Bárcena de Pie de Concha, Ruiloba, Colindres, Luena, Cieza, Suances, Tudanca, Liendo, Entrambasaguas, Lamasón, Saro, Argoños, Meruelo, Potes y Ríotuerto ... 96

bovino: Los días 16 y 17 de julio. Mercados: Todos los domingos.

Entrambasaguas (pueblo de Hozmayo).—Feria anual exclusivamente de ganado equino: Los días 19 y 20 de octubre.

Guriezo: Feria de ganado bovino: El último domingo de cada mes.

Hazas de Cesto (pueblo de Beranaga).—Ferias de ganado bovino, equino, caprino y porcino: El día 14 de cada mes. Feria anual exclusivamente de ganado equino: El día 17 de septiembre.

Hermanidad de Campoo de Suso (pueblo de Espinilla).—Feria mercado de ganado bovino de raza tudanca y animales domésticos: Los últimos miércoles de cada mes. Feria anual de ganado tudanco: Los días 15 y 16 de agosto.

Lamasón.—Ferias de ganado bovino tudanco: Los sábados anteriores al tercer domingo de cada mes. Feria anual: El día 12 de agosto.

Los Tojos.—Feria anual de ganado bovino tudanco: El 15 de agosto y 2 de octubre.

Marina de Cudeyo (pueblo de Orejo).—Feria de ganado bovino y porcino: El viernes posterior al primer domingo de cada mes.

Medio Cudeyo (pueblo de Solares).—Feria de ganado bovino, equino y porcino: El día 23 de cada mes. Mercados: Todos los miércoles.

Luena (pueblo de Entrambasaguas).—Ferias de ganado bovino: Los días 10, 20 y 28 de cada mes.

Mazcuerras.—Feria anual de ganado bovino: Los días 19 y 20 de marzo y 1 y 2 de noviembre.

Meruelo.—Mercados: Todos los martes.

Molledo.—Ferias de ganado bovino y equino: Los viernes anteriores al primer domingo de cada mes. Feria anual: El día 8 de septiembre.

Penagos.—Feria anual exclusivamente de ganado equino: Los días 12 de febrero y 23 de abril.

Peñarrubia.—Feria anual de ganado bovino tudanco: El día 11 de noviembre.

Polaciones.—Ferias de ganado bovino tudanco: Los jueves y viernes anteriores al domingo de Ramos, los días 23 de agosto, 12 de septiembre y 14 y 15 de octubre.

Potes.—Ferias de ganado bovino y porcino: Todos los lunes. Ferias anua-

les de todas las clases de ganado: Los días 29 de junio, 29 de agosto y 2 de noviembre. Mercados: Todos los lunes.

Ramales.—Ferias de ganado bovino, ovino, caprino y porcino: Los días 20 de cada mes. Mercados: Todos los viernes.

Reinosa.—Ferias de ganado bovino: Los primeros y terceros lunes de cada mes. Anualmente se celebran: Las denominadas de Santo Toribio, los días 15 y 16 de abril; de Santiago, el 25 de julio; de San Mateo, los días 21, 22 y 23 de septiembre (exclusivamente de vacuno y equino), y la de San Florencio, el 7 y 8 de noviembre.

Rionansa.—Feria - mercado: Los viernes después del primero y último domingo de cada mes, desde octubre a junio. Feria anual de San Miguel: Los días 29 y 30 de septiembre.

Riotuerto (pueblo de La Cavada).—Mercado: Todos los domingos.

Ruente.—Feria de ganado bovino y equino: El día 30 de octubre.

San Pedro del Romeral.—Ferias de ganado bovino: Los días 8, 18 y 30 de cada mes.

San Roque de Riomiera.—Ferias de ganado bovino: El día 20 de cada mes.

Santa María de Cayón (pueblo de Sarón).—Ferias de ganado bovino y equino: Los días 11 de cada mes, el tercer jueves y último día del mes. Ferias exclusivamente de ganado equino: El último domingo del mes y el día 11 de julio de cada año. Mercados: Todos los viernes.

Santander (lugar, Prado de San Roque).—Mercados exclusivamente de ganado porcino: Todos los domingos. Mercados de abastos: Los miércoles y sábados.

Santiurde de Toranzo.—Ferias de ganado bovino: Los días 15 de abril, 28 de agosto y 15 de octubre.

Santoña.—Mercados: Todos los domingos.

San Vicente de la Barquera.—Ferias de ganado bovino: Los días 22 de enero y 4 de febrero. Mercados: Todos los sábados.

Saro.—Feria anual de ganado bovino: El día 2 de febrero.

Selaya.—Ferias de ganado bovino: Los días 18 y 21 de cada mes. Mercados: Todos los domingos.

Torrelavega.—Ferias de ganado bovino y equino: El primero y tercer domingo de cada mes. Ferias extraordinarias, exclusivamente de ganado equino: Los días 18 y 20 de abril, 24, 25 y 26 de junio, y el 19, 20 y 21 de noviembre. A esta última solamente acude ganado equino; a las anteriores,

algo de vacuno. Mercados de abastos: Todos los jueves.

Tudanca.—Feria anual de ganado bovino tudanco: Los días 19 de marzo y 8 de noviembre.

Valdáliga (pueblo de Treceño).—Ferias de ganado bovino: Los días 11 y 12 de junio, 11 y 12 de noviembre y 2 de diciembre. Mensualmente se celebra una feria de ganado bovino el sábado anterior al primero y tercer domingo de cada mes.

Valdeolea.—Ferias de ganado bovino y ovino: Los días 29 de marzo, en Mataporquera; 24 de agosto, en Cueva, y 22 de noviembre, en Mataporquera. Mercados en Mataporquera: Todos los sábados, siendo los principales los correspondientes a los meses de septiembre y octubre, especialmente para venta de corderos.

Valdeprado del Río.—Ferias anuales de ganado bovino: Los días 3 de febrero y 1 y 25 de marzo.

Valderredible.—Ferias de ganado vacuno: Ruerrero, los días 4 y 5 de enero; Villamoñico, 8 y 9 de febrero; Ruerrero, 13 y 14 de febrero, de vacuno y equino; Villanueva, 27 y 28 de febrero, de bovino; Ruerrero, 7 y 8 de marzo, de vacuno y equino; Villamoñico, 25 y 26 de marzo, de vacuno; Ruerrero, 8 y 9 de abril; Villamoñico, 15 y 16 de abril; Ruerrero, 1 y 2 de mayo; Polientes, 15 y 16 de mayo, de bovino y equino; Ruerrero, 24 y 25 de junio, de vacuno y equino, y en la misma localidad en los días 15 y 16 de septiembre, 28 y 29 de octubre, 8 y 9 de diciembre. A estas últimas asiste bovino, equino y caprino. En Polientes, ferias los segundos y últimos sábados de cada mes, de ganado vacuno. Mercados en Polientes: Todos los sábados, a los que acude ganado porcino y productos del campo.

Vega de Pas.—Ferias: Los días 9, 19 y 29 de cada mes. Mercados: Todos los domingos.

Villacarriedo.—Ferias de ganado bovino: Los días 16 y 26 de cada mes.

Val de San Vicente (pueblo de Unquera).—Ferias de ganado bovino: Todos los jueves anteriores al primero y tercer domingo de cada mes. Mercados: Todos los miércoles.

Voto.—Mercados: Todos los viernes.

En caso de establecerse u organizarse algún nuevo acto, aparte de los antedichos, deberá participarse por la Alcaldía a mi autoridad, y por los veterinarios titulares a su jefe con un mes de anticipación, por lo menos, no permitiéndose la celebración de los que no hubieren cumplido este requisito y ob-

tenido la correspondiente autorización.

A la terminación de cada feria o mercado se procederá, por cuenta y orden del Municipio o entidad organizadora, a la desinfección de los sitios ocupados por los animales, así como los alrededores, empalizadas, básculas, etc., etc., del servicio público que se juzgue necesario, bajo la vigilancia del veterinario titular correspondiente.

Santander, 19 de enero de 1968.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio.

211

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

Jefatura de la 8.^a Región

En uso de las atribuciones que le están conferidas, la Jefatura Nacional de Pesca Fluvial y Caza ha dispuesto la creación de los dos cotos de pesca deportiva del salmón que a continuación se detallan:

Coto Las Berezosas.—De 500 metros de longitud, localizado en el río Asón, términos de Rasines y Ampuero, y cuyos límites son: Superior, límite inferior del coto salmonero denominado "Vertederas". Inferior, la cola del pozo salmonero denominado "Berezoza de Abajo".

Coto Puente Viesgo.—De 500 metros de longitud, localizado en el río Pas, término de Puente Viesgo, y cuyos límites son: Superior, la presa de la Serrería de Ibáñez, en Puente Viesgo. Inferior, el puente de Puente Viesgo.

Período de funcionamiento.—Ambos funcionarán como tales cotos salmoneros desde el primer domingo de marzo hasta el día 18 de julio siguiente, y desde el 19 de julio al 15 de agosto continuarán funcionando como cotos trucheros.

Número e importe de los permisos.—Será de tres permisos diarios en cada coto, cuya concesión se ajustará a la reglamentación especial de todos los cotos salmoneros.

El importe de cada permiso para el coto de Las Berezosas será de 500 pesetas por día, y para el de Puente Viesgo de 250 pesetas por día.

Límite de capturas.—Será como máximo de tres salmones por día en cada coto, más quince truchas por pescador y día.

Artes y cebos permitidos.—Todos los legales, con las excepciones que marca el Reglamento regulador de cotos salmoneros.

La presencia activa de los pescadores en los cotos sin estar en posesión del permiso reglamentario (artículo 112, apartado II, del Reglamento de Pesca Fluvial) será sancionado con multa de 2.500 pesetas e inhabilitación para obtener permiso en ellos durante un período máximo de dos años. La misma sanción será aplicable al que pretendiese pescar, o pescase, salmón, con permiso de truchas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de enero de 1968.—
El ingeniero jefe regional (ilegible). 187

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de fiscal comarcal sustituto de la Agrupación Santander, número 2, Villacarriedo, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de ciento cincuenta pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 20 de enero de 1968.—El secretario de Gobierno, Antonio Victoria. 192

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SELAYA

Juan Sainz de la Maza y Sainz de la Maza, secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa de Selaya,

Certifico: Que en la sesión que se ha celebrado el día dos de enero del corriente año de mil novecientos sesenta y ocho para la constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término municipal de Selaya para el bienio 1968-1970, dicha Junta quedó constituida del modo siguiente:

Presidente: Don Claudio Aramburo Irastorza, juez de Paz propietario.

Suplente: Don Víctor Cilleruelo Sainz, juez suplente.

Vocales propietarios: Don Gerardo Carral Carral, concejal de mayor edad; don Antonio Fernández Arce, jubilado de la Administración Local; don José Fernández Arce y don Nar-

ciso Fernández Carral, como mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; don Abín Cobo Irastorza y don José Cobo Fernández, como mayores contribuyentes por industrial.

Vocales suplentes: Don Norberto Cobo Diego, don Narciso Fernández Carral, don Luis Fernández Pérez, don Eulogio Sáez-Mazorra, don José Pérez Rodríguez.

Secretario: Don Juan Sainz de la Maza y Sainz de la Maza, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz.

Y para que conste e insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor juez de Paz, en Selaya a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Juan Sainz de la Maza.—Visto bueno, el juez de Paz, Claudio Aramburo. 196

SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

Terminada la publicación del acuerdo de concentración de la zona de San Pedro de las Baheras (Santander), el Servicio de Concentración Parcelaria, en virtud de las facultades que le concede el artículo 53 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 23 de enero de 1968.—
El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 243

Firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de El Barcenal (Santander), el Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fin-

cas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 23 de enero de 1968.—
El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 242

Firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Muñorrodero (Santander), el Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 23 de enero de 1968.—
El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible). 241

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

ANUNCIO

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica a 5/13,2 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra Agüera, Sociedad Anónima.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Derivada de la actual de Castro-Ontón a 5 KV., cruzando el ferrocarril minero de Setares y la carretera Bilbao-Santander, kilómetro 138.200, y terminando en un centro de transformación de 50 KVA., 5.000/230/133 V., situado en Ontón.

c) Objeto y fin de la instalación: Suministro público de energía.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 5/13,2 KV, sobre postes de hormigón. Conductores alm.ec. Sección, 54,60 mm². Longitud, 110 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial de Industria, Sección de Electricidad, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, conta-

dos a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Santander, 23 de enero de 1968.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 253 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Prismo Española, Sociedad Anónima, Juan de Mena, 19, Madrid.

Importe de la fianza: 59.888 pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: "Pintado de marcas viales, bandas amarillas en la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 25 al 75 y 137 al 215."

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El director general, P. D., Luis Villalpando, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales. 206

Derechos de inserción e impuestos: 253 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino de Arenas de Iguña a San Vicente de León (trozo primero), por un precio tipo de ochocientas noventa y ocho mil quinientas

quince pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 31 de octubre de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 17.970 pesetas.

Modelo de proposición.—Don , mayor de edad, de estado , con domicilio en , calle de , número , de profesión , en nombre propio o en nombre y representación de , domiciliado en , calle de , número , enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de , se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don , calle de , número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un

plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 530 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino de Sierra Elsa a Cartes (trozos primero y segundo), por un precio tipo de quinientas cuarenta y ocho mil doscientas cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 10.964 pesetas.

Modelo de proposición.—Don , mayor de edad, de estado , con domicilio en , calle de , número , de profesión , en nombre propio o en nombre y representación de , domiciliado en , calle de , número , enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de , se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don , calle de , número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 530 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino provincial de Mogro a Requejada y Cudón, por Gornazo y Bárcena de Cudón, por un precio tipo de seiscientos setenta y cinco mil doscientas once pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 13.504 pesetas.

Modelo de proposición.—Don.....
....., mayor de edad, de estado.....
....., con domicilio en....., calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en....., calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra)

..... pesetas céntimos.
Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de....., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 530 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino provincial de Sel de la Carrera a la carretera de

Burgos a Santander, por un precio tipo de seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesetas con setenta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses.

Garantías.—La garantía provisional será de 13.094 pesetas.

Modelo de proposición.—Don.....
....., mayor de edad, de estado.....
....., con domicilio en....., calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en....., calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.
Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de....., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen

Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de enero de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 542 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez Municipal número dos en funciones del número uno de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 69 de 1967 promovidos por "Gómez Lavín Hermanos, S. R. C.", Ferretería Montañesa, contra Talleres "Julavi", con domicilio en Campogiro, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta por primera vez los bienes embargados a dicho demandado que a continuación se reseñan:

- 1.º Un aparato de televisión, marca A. N., modelo 23.75, número 48.308, con su mesa.
- 2.º Un mobiliario compuesto de comedor, un aparador, seis sillas y una mesa.
- 3.º Dos sofás y un mueble cama.
- 4.º Un frigorífico, marca "Palacios", modelo Primor 160.
- 5.º Una cocina de butano, marca "Corcho", de tres fuegos.
- 6.º Un taladro vertical, marca P. L. C., con su motor eléctrico, por transmisión, de 1/2 H. P.
- 7.º Una esmeriladora, con su motor de 3/4 H. P., "Siemens" 189-332.
- 8.º Tronzadora, marca Henz-Schuncher hp. 550, con motor 14.926.
- 9.º Un generador de acetileno, Figueroa, número 5.347.
10. Una afiladora Blitoscharfer, número 434.1254.
11. Un torno de un metro, con motor, marca Reivan-Vitoria.
12. Una máquina de escribir, Lexicón 80, Hispano Olivetti, número 538332.
13. Los derechos de traspaso del local Campogiro, 56, bajo.

Advertencias y condiciones

La subasta de dichos bienes, que fueron valorados pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta y seis mil doscientas pesetas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, el día veintidós de febrero próximo, y hora de las doce treinta de la mañana.

Para tomar parte en dicho acto los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos, como tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo todo postor que lo desee intervenir en la subasta a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Santander a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 444 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Miguel Angel del Campo Trueba, de 21 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Alberto y de Juana, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 103 de 1967 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a hubiere lugar.

Santander, 17 de enero de 1968.—El secretario (ilegible). 213

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 11 de 1968, interpuesto por doña Blanca Pérez de Guzmán y Sanjuan, vecina de Madrid, representada por el procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, sobre revocación de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Ayun-

tamiento de Reinosa de fechas 19 de septiembre y 28 de noviembre de 1967 desestimatorios de solicitud de declaración de ruina del inmueble número 3 de la Plaza de España, de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 23 de enero de 1968.—El secretario, José Martínez Morete.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

El señor juez de Instrucción de Torrelavega y su partido, en providencia dictada con esta fecha en sumario seguido con el número 256-67 por abandono de familia, por denuncia de Matilde Calderón García contra su esposo, Miguel Gómez Saiz, nacido en Miengo (Santander) el día 3 de junio de 1938, obrero, hijo de José y Bienvenida, y actualmente en ignorado paradero, acordó citar al mismo para que dentro de los ocho días siguientes a esta publicación comparezca ante este Juzgado para ser oído; bajo los apercibimientos legales en caso de incomparencia no justificada.

Torrelavega, 18 de enero de 1968.—El secretario (ilegible). 208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don José Luis Garayo Sánchez, juez de Primera Instancia de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles número 2/1968 sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Sofía Cuesta Serna, hija de Rufino y Fidela, ocurrido en el pueblo de Santa María de Hito (Valderredible) y sin haber dejado ascendientes ni descendientes alguno, llamándose por el presente a aquellos parientes que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Reinosa a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El

juez de Primera Instancia, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible). 205

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

Miguel Angel del Campo Trueba, de 21 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Alberto y de Juana, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número III de 1967 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 17 de enero de 1968.—El secretario (ilegible). 214

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hago saber: Que se halla instruyendo diligencias previas número 12 de 1968 por muerte de Angel Iglesias Feito, y en las que por proveído de esta fecha he acordado publicar el presente a fin de ofrecer el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la viuda e hija de citado finado, las cuales se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Santander a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 212

Don Félix-Pedro Arias Corcho, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe.—Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 263 de 1967, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don José Luis García Campuzano, juez Municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por daños y a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de atestado de la Guardia Civil; perjudicados Antonio Alvarez Labrador, de 57 años de edad, industrial y

vecino de Torrelavega, y José Luis Pérez Maza, de 38 años de edad, chofer y vecino de Astillero, contra Antolín Iglesias Cuevas, de 47 años de edad, casado, albañil y vecino de Theira (Francia).

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antolín Iglesias Cuevas a la pena de dos mil quinientas pesetas de multa y costas del juicio y a que indemnice en la cantidad de ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos al perjudicado Antonio Alvarez Labrador por los daños de su furgoneta; asimismo, en la cantidad de dos mil novecientas treinta y tres pesetas, a José Luis Pérez Maza por los daños del vehículo que conducía.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis García Campuzano. (Rubricado). 220

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo sumario con el número 361 de 1963, por hurto, contra Santiago Díaz Arrey, y en el que ha acordado publicar el presente a fin de que se deje sin efecto la busca y captura de citado procesado, toda vez que el mismo ha sido habido.

Dado en Santander a 18 de enero de 1968.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, (ilegible). 189

Don Secundino Pérez Dávila, secretario del Juzgado Comarcal de Valmaseda (Vizcaya),

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 56 de 1967 seguido en este Juzgado sobre lesiones contra Teodora Sebastián Herrero y otros, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 20 pesetas; diligencias previas, 15; juicio hasta sentencia, 100; ejecución de sentencia, 30; reintegros, 100; pólizas judiciales, 50; cumplimiento de órdenes, 150; tasas por intervención médico, 200; multa a Teodora Sebastián, 1.500; seis por ciento importe de la tasación, 48,90; total importe de la tasación, 863,90 pesetas.

Importa la anterior tasación la cantidad de ochocientos sesenta y tres pesetas con noventa céntimos, salvo error u omisión, que deberá satisfacer la condenada en su mitad, 356,95 pesetas más la multa de 150 pesetas, que hace un total de 506,95 pesetas que ha

de satisfacer Teodora Sebastián Herrero.

Y para que sirva de notificación a la condenada Teodora Sebastián Herrero, que tuvo su último domicilio en Galdames y en la actualidad en la provincia de Santander, ignorándose el mismo, se publica el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y la de Santander, expidiéndose en Valmaseda a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Secundino Pérez Dávila. 193

José Aurelio Gutiérrez Fernández, de 22 años de edad, de estado soltero, hijo de Aurelio y de Lidia, natural de Ciaño de Santana, provincia de Asturias, de profesión comerciante, en posesión del Documento Nacional de Identidad número 13.878.516, de estatura 1,670 metros, con residencia últimamente en Francia, sujeto a expediente judicial número 72-67 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 671, comparecerá en el término de quince (15) días ante el juez instructor don Tarsicio Barco Vegas, con destino en la indicada Caja de Recluta, situada en el edificio del Gobierno Militar de Santander, piso segundo derecha; bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. Rogando a las autoridades a que correspondan la busca y captura del mencionado individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 22 de enero de 1968.—El comandante juez instructor, Tarsicio Barco Vegas. 230

En virtud de haberse así acordado en el sumario número 128-67 por abandono de familia, por medio de la presente se cita y llama a Gregorio González García, nacido en Maliaño (Santander) el día 3 de marzo de 1935, hijo de Gregorio y Arsenia, que tuvo su domicilio en esta capital, Grupo Pedro Velarde, número 4, entresuelo, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número tres a constituirse en prisión, como comprendido en los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; con el apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la

policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionado procesado procedan a su captura, poniéndole a disposición de este Juzgado a resultas de expresado sumario.

Dado en Santander a 17 de enero de 1968.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 340

Hartel Jurgen, de 20 años de edad, estado soltero, de profesión engrasador, hijo de Hortel, natural de Braunschweige, domiciliado últimamente en Braunschweige, procesado en sumario número 120 de 1966 por atentado agente autoridad, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Santander, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 22 de enero de 1968.

Por la presente se cita a la denunciada Simona María Sarriá Miera, mayor de edad, casada, y su esposo, cuyo nombre se ignora, y que tienen su domicilio actualmente en Bélgica, calle Castell Estra, número 6, y que con anterioridad tenían su domicilio en Suances (Santander), a fin de que el día veintitrés de febrero próximo, y su hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de los Mártires, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que por lesiones y bajo el número 260/67 contra los mismos y otra se sigue en este Juzgado; previniéndoles que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse y que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torrelavega a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible). 232

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 443 de 1967 por lesiones a Perfecto Otero Fernández, en accidente de circulación ocurrido el 21 de diciembre de 1967, acordé expedir el presente por el que se cita a Cristina Ruiz San Celedonio, actualmente residiendo en Alemania, calle Edisonstr, nú-

mero 3, 753, Pforzheim, para que en el término de cinco días, contados a partir del de la publicación de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado a los fines de recibirla declaración en indicado procedimiento, haciéndola por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Torrelavega a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario (ilegible). 236

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 448 de 1967 por daños en accidente de circulación ocurrido el día 27 de diciembre de 1967, en las cuales ha acordado expedir el presente por el que se cita a Raúl Alfredo Roza Puerta, natural de Infiesto y vecino de Alemania, 4.018 Langefeld, para que en el término de cinco días, contados a partir del de la publicación de la presente cédula, comparezca ante este Juzgado a los fines de recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimientos legales.

Dado en Torrelavega a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez de Instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario (ilegible). 237

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 194 de 1967 por lesiones a René Macho Suárez en accidente de circulación ocurrido el día 14 de junio de 1967, en las cuales se ha acordado expedir el presente por el que se hace saber a Marcelo Campillo Gómez, actualmente en el extranjero, que por auto dictado en el procedimiento expresado con fecha 4 de diciembre de 1967 se acordó la inculpación del mismo y se le requiere para que en el término de tres audiencias, contadas a partir de la publicación del presente edicto, preste fianza por la cantidad de 42.500 pesetas para garantizar sus presuntas responsabilidades civiles en cualquiera de las formas admitidas en Derecho; apercibiéndole que, de no

realizarlo, se procederá al embargo de su bienes.

Dado en Torrelavega a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario (ilegible). 238

Rogelio Manuel Valdiente González, de 43 años de edad, estado soltero, de profesión barman, hijo de Julián y de Severina, natural de San Felices de Buelna, domiciliado últimamente en San Felices de Buelna, procesado en sumario número 302 de 1966 por atentado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en calle Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.—(Una firma ilegible). 239

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor juez Comarcal, en proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio de faltas número 163/67 que se sigue en este Juzgado, en virtud de denuncia del subdito francés Francois de Sece, contra Emeterio Ruiz Rodrigo, por amenazas, se cita al expresado denunciante a fin de que el día tres de febrero próximo, a las once treinta horas, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, debiendo efectuar dicha comparecencia provisto de cuantos medios probatorios intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no concurre a dicho acto, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al repetido denunciante a través de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en cumplimiento de lo ordenado y a tales efectos, en Medio Cudeyo a 18 de enero de 1968.—El secretario (ilegible). 226

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para regir en el año

1968, con las modificaciones ordenadas por la superioridad y de acuerdo con cuánto dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, queda expuesto el expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo a 13 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 159

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para regir en el ejercicio de 1968, con las modificaciones introducidas por las instrucciones del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Santa Cruz de Bezana, 15 de enero de 1968.—El alcalde, José Manuel Oceja del Río. 174

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1968, se les cita por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 de los corrientes y 11 y 18 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

José María Arce Miguel, hijo de Ismael y de Pilar, nacido el día 27 de agosto de 1947.

Angel Jiménez Cortés, hijo de Sebastián y de Amparo, nacido el día 1 de octubre de 1947.

Jesús Jiménez Jiménez, hijo de Bienvenido y de Juana, nacido el día 29 de mayo de 1947.

José Manuel Martínez Fernández, hijo de Vicente y de María Teresa, nacido el día 1 de enero de 1967.

Astillero a 16 de enero de 1968.—El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez. 177

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se proyecta por don Angel Manzanares Casuso la instalación de una granja destinada a la crianza de terneros para carne, en nave sita entre la carretera Santander-San Salvador y la de Alday.

Lo que se hace público para que los que se sintieren afectados por la actividad puedan formular observaciones ante la Alcaldía en el plazo de diez días.

Camargo, 19 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 248

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones plenarias de las fechas que se indican:

Sesión del día 7 de septiembre de 1967.—Requerir a don Antonio Cabrero Gutiérrez para que proceda al cierre del solar en el que deposita materiales de obras en la Plaza del Generalísimo, en Los Corrales.

Exhortar al vecindario por medio de anuncios para que ofrezca terrenos donde construir un edificio para Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega.

Que por los empleados del Ayuntamiento se reintegren a Depositaria cantidades satisfechas por impuesto de rendimiento de trabajo personal.

Quedar enterados del escrito de la Jefatura del Distrito Forestal sobre cerramiento de terrenos en los montes.

Elevar consulta al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre petición formulada por doña Leonarda Tezanos Díaz Velarde.

Que la presidencia se dirija por carta a la C. A. M. P. S. A. ratificándose en lo que le fue comunicado en 21 de junio último sobre instalación de una estación de servicio en esta localidad por don Angel García del Pomar y Suso.

Hacer suyo acuerdo de la Junta Municipal de Educación sobre creación de dos escuelas más, una de niños y otra de niñas, en el pueblo de Somahoz.

Dirigir nueva comunicación a la Delegación Provincial de la Vivienda sobre alturas de grupo de viviendas que construye en el pueblo de Los Corrales don Félix Revuelta Jara.

Aprobar expedientes de reconocimiento de créditos y habilitaciones y suplementos en el presupuesto ordinario del año actual.

Sesión de 13 de septiembre.—Formular petición a la Excelentísima Diputación Provincial para la inclusión en el Plan de Cooperación del bienio 1968-69 las obras que se contienen en el estado que se presenta y que será remitido a citado organismo provincial.

Que la Comisión de Enseñanza gire visita al Grupo Escolar de Los Corrales, y de acuerdo con la Dirección del mismo dispongan la realización de aquellas obras que consideren necesarias.

Dirigir nuevo escrito a la Comisión de Urbanismo de Santander con ruego de que conteste acerca de la altura del edificio o grupo de viviendas que construye en el pueblo de Los Corrales don Félix Revuelta Jara.

Interesar de la Sociedad "Peña Gedío", de Somahoz, que permita, de una manera circunstancial y mientras se construyen las aulas de las escuelas sobre el edificio escolar hoy existente, la instalación de las dos escuelas unitarias, niños y niñas, que hoy hay en dicho pueblo, en el local que anteriormente estuvo habilitado para iglesia parroquial.

Requerir a la Sociedad Deportiva Buelna para que retire las tribunas colocadas en la bolera de La Rasilla. Con el voto en contra de un concejal, que estima serán necesarias siempre que haya competiciones de dicho deporte.

Rogar al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia la devolución de la cantidad depositada por el Ayuntamiento para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas en dicho Municipio.

Aprobar la cuenta del presupuesto del pasado año 1966.

Sesión de 28 de septiembre.—Acudir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en demanda de protección gubernativa para que sea entregada al Ayuntamiento la parcela de terreno, en el monte de Coó, en litigio entre el Municipio y las hermanas doña María del Carmen y María de los Dolores Quijano Otero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Montes y 66 de su Reglamento.

Felicitar al excelentísimo señor don Luis Carrero Blanco por su designación para la Vicepresidencia del Gobierno.

Aprobar las condiciones técnico-administrativas para unas obras urgentes de renovación de la tubería del agua de Santa Gadea a Rodil, y que la subasta de las mismas sea anunciada

con la mayor rapidez posible por la necesidad y urgencia de mentadas obras.

Dirigir nuevo escrito a la Comisión de Urbanismo de Santander con ruego de que, habida cuenta de otros dos que fueron dirigidos anteriormente a citado Organismo, tenga a bien autorizar la construcción de siete plantas en las edificaciones que se llevan a cabo en Los Corrales por don Félix Revuelta Jara, y que citada autorización la comuniqué en el menor plazo posible.

Sesión del día 6 de octubre.—Fueron elegidos compromisarios para la elección en Santander de Consejeros Nacionales don Fernando Senach Garrido, don Apolinar Campuzano Pérez y don Aniceto Barquín Barquín.

Sesión del día 9 de octubre.—Aprobar con carácter definitivo los expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito que lo fueron provisionalmente en la sesión de 7 de septiembre último.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer la plaza de oficial técnico-administrativo de este Ayuntamiento, y admitir a citada oposición al empleado municipal don José Pérez García.

Remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, relación de componentes de aquel Tribunal y relación de admitidos a la oposición.

Sesión del día 8 de noviembre.—Tributar un homenaje a don Pedro Vega y Vega, médico titular que fue de este Ayuntamiento, y a doña Victoria Fernández Alonso, directora que fue también de la Graduada de Niñas de Los Corrales, a uno y otra con motivo de su jubilación.

Autorizar a la Sección Femenina local para que pueda instalar las oficinas de citada Delegación en el edificio denominado Dispensario de Higiene de Los Corrales, si bien con sujeción a determinadas condiciones.

Desistir de la apelación interpuesta en el pleito seguido entre este Ayuntamiento y las hermanas Quijano Otero por un terreno radicante en el monte Coo, por considerar suficiente, de momento, la solicitud que se tiene formulada de protección gubernativa, facultando al señor alcalde para que otorgue la escritura de poder correspondiente.

Solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de Santander el arreglo de la calle Avenida José María Quijano (carretera de Puente Viesgo), en la parte que linda la calzada con las aceras y tramo comprendido entre el pa-

so a nivel de la Renfe y portería de la fábrica.

Dirigir nuevo oficio a la misma oficina en relación con el terreno que por aquella Jefatura fue ocupado en el pueblo de Barros para depósito de materiales.

Aprobar el Reglamento de Honores y Distinciones en este Ayuntamiento.

Quedar enterados de haber sido aprobado por la Delegación de la Vivienda el Plan de Urbanismo de Los Corrales.

Designar una Comisión que en representación del Ayuntamiento habrá de concurrir a las operaciones de deslinde del monte "La Cuera", de los pueblos de Ibio (Mazcuerras), y Coo (Los Corrales), cuyo deslinde habrá de tener lugar en la fecha del 14 de dicho mes de noviembre.

Facultar al señor alcalde para reclamar sobre la cuota señalada a este Ayuntamiento para pago de Seguros Sociales en la Agricultura.

Fijar las cantidades que han de señalarse a cada empleado en pago de trabajos en horas extraordinarias, que habrán de cifrarse teniendo en cuenta lo que cada uno percibe como remuneración total.

Dejar sobre la mesa para estudio escrito de doña Josefa Campuzano Calderón sobre ofrecimiento de terrenos para la construcción de edificio destinado a Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega.

Que por el señor arquitecto escolar en la provincia se haga la modificación correspondiente en el proyecto de construcción de aulas en el pueblo de Somahoz sobre el edificio escolar existente en el sentido de que en lugar de dos sean cuatro.

Señalar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos las obras que proyecta llevar a cabo este Ayuntamiento, para las que se solicita ayuda económica de citada Comisión.

Solicitar de la Jefatura de Obras Públicas la colocación de unos indicadores en la bajada del río Besaya en el pueblo de Somahoz, haciendo saber a los conductores de vehículos que en aquel lugar tienen que bajar al río los ganados.

Aprobar nuevos expedientes de reconocimiento de créditos y de habilitaciones y suplementos en el presupuesto del año actual.

Sesión de 28 de noviembre.—Resolver escrito de reposición interpuesto por don Manuel Fernández Gutiérrez rectificando en parte acuerdo del Pleno sobre ocupación de parte de una

campera por don Manuel Balbás Somohano.

Pasar a la Excelentísima Diputación Provincial asunto relacionado con la canalización del río Muriago, en el pueblo de Los Corrales.

Que por la Alcaldía y la Intervención municipal se resuelva lo procedente acerca de la aportación municipal para la campaña del necesitado en la temporada actual.

Ratificar lo resuelto en la sesión del Pleno de 8 de este mes, en el sentido de que del edificio "Dispensario de Higiene" para la instalación de la Sección Femenina en esta localidad habrá de ceder una pequeña habitación para el nuevo médico titular, a fin de que pueda utilizarse por el mismo para su consulta de Odontología.

Nombrar con carácter provisional arquitecto al servicio de este Municipio, en forma contratada, a don Jesús Gutiérrez Alonso, vecino de Torrelavega.

Proceder al arreglo del puente de entrada a la barriada de San Andrés, en Somahoz; corregir el estancamiento de las aguas en dicho punto y reparar también la arqueta del agua del barrio de Santián, en el pueblo de Barros.

Aprobar las bases y condiciones para la provisión de la plaza de fontanero municipal de este Municipio, ya creada hace algún tiempo y que se anuncie a oposición lo más pronto posible.

Quedar enterada la Corporación de lo acordado por el señor alcalde con doña Josefa Campuzano Calderón sobre adquisición de terrenos para la construcción de Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega y gestiones hechas por la alcaldía para aumento del cupo de carne congelada a este Ayuntamiento.

Sesión de 27 de diciembre.—Prorrogar el presupuesto del año 1967 para el próximo de 1968, a la vista de cuanto se dispone en la Orden de Gobernación de 11 de citado mes, publicada en el "Boletín Oficial" del Estado del 18 del mismo, que dicta las normas que habían de tenerse en cuenta al efecto.

Designar depositario municipal con carácter provisional a don Felipe Lucio Gutiérrez, por renuncia del que anteriormente venía desempeñando aquellas funciones, don Juan Mariano Fernández y Fernández.

Instruir expediente de cambio de clasificación jurídica para su enajenación las dos casas actualmente existentes en el pueblo de Somahoz.

destinadas a viviendas de los señores maestros.

Solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local de España para la adquisición de terrenos en que llevar a cabo la construcción de un edificio destinado a Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega.

Nombrar una comisión para que entienda en todo cuanto se refiera a lo dispuesto en ley de 27 de noviembre último sobre precios de artículos.

Proceder a la renovación de la tubería de conducción de aguas en la barriada de San Andrés de forma además que la conduzca a la fuente allí existente.

Quedar enterado del estado en que se encuentra la construcción de escuelas y viviendas en el pueblo de Somahoz; de las averías producidas en la tubería de conducción de aguas a Los Corrales; de visita a las mismas por el ayudante de ingeniero de la Sección Oriental en esta provincia, y de una reunión habida en Torrelavega con el señor presidente de la Diputación y demás alcaldes del Partido Judicial para tratar de cuanto se refiere al Plan de Cooperación provincial para el bienio 1968-69.

Los Corrales de Buelna, 5 de enero de 1968.—El secretario, (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible). 99

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Don Fernando Villaamil Artiach, secretario del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, provincia de Santander,

Certifico: Que el borrador de la sesión especial celebrada el día siete de enero de mil novecientos sesenta y siete es del tenor literal siguiente:

En Ribamontán al Mar, reunidos el día siete de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, bajo la presidencia del alcalde, don Eduardo Setién Quintanilla, en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales don Dimas Asón Quintana, don José Cagigal Horna, don Victoriano Alonso Perojo, don Gerardo Navarro Humara, don Joaquín de la Roza Velarde, don Serafín Liermo de la Vega, don Ricardo Salas Aldao y don Nicasio Gómez Sierra, en total ocho de los nueve miembros que de hecho componen la Corporación Municipal de Ribamontán al Mar, habiendo excusado su asistencia don Juan José Campo Ruiz, al ob-

jeto de celebrar sesión especial para la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 al ejercicio de 1968, según se indica en la orden del día inserta en la convocatoria.

De orden de su señoría, dio comienzo este acto público con la lectura por mí, el secretario, de las Instrucciones aprobadas por el Ministerio de la Gobernación en fecha 11 de diciembre de 1967 ("B. O. del Estado" del día 18) y tras un animado debate en el que intervienen los señores concejales solicitando las oportunas aclaraciones, se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo.—Vistas las instrucciones del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967 ("B. O. del Estado" del día 18), se aprueba la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 para el año 1968,

Estado de ingresos.—El concepto 4.110 sufre un aumento de 31.370 pesetas como consecuencia de la aplicación del nuevo coeficiente de 79 pesetas por habitante que tuviera el Municipio en 31-12-1965, señalado en la Instrucción complementaria número 2 para los Municipios menores de 5.000 habitantes. El concepto 4.101, en virtud de la misma disposición, aumentó en 11.517 pesetas, es decir, del 10 por 100 de lo presupuestado para la misma partida en el año 1967. El concepto 4.103 aumentó 5.460 pesetas, o sea otro 10 por 100 sobre lo presupuestado en 1967. El concepto 4.201 sufre un aumento de 6.048 pesetas como consecuencia de aplicar el coeficiente de 4 pesetas por habitante la participación en el arbitrio provincial sobre el tráfico de empresas. Todo ello significa un aumento global en los ingresos de 54.445 pesetas.

Estado de gastos.—Se incorporan las modificaciones habidas en el ejercicio de 1967 por suplementos de crédito de transferencia a la partida 21.502 que, señalada en el presupuesto de 1967 con 50.000 pesetas, al minorarla por transferencia de 48.400 queda en el presupuesto para 1968 en 1.600 pesetas. La partida 21.503, que queda anulada por transferencia de su total crédito; 1.504 del mismo capítulo II, que por transferencia de 31.922,53 pesetas ve reducido su importe anterior de 56.000 pesetas a 24.077, sufriendo el aumento de pesetas 130.323 por redondeo de céntimos, y la partida 61.101, que pasa de 230.000 a 360.323 pesetas de crédito para el ejercicio de 1968.

El exceso de ingresos en pesetas 54.445 se lleva al Capítulo VII, Indeterminados, partida 2.102 con la rú-

brica para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de los servicios mínimos de los Ayuntamientos por Ley de Régimen Local y régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local. Esta partida es ampliable, a efectos de recoger el superávit del ejercicio de 1967, así como otros ingresos que durante su vigencia pueda atribuirse a este fin. La disponibilidad de este crédito se ajustará a las normas que se dicten por la Dirección General de Administración Local. La ejecución del presupuesto para el ejercicio de 1968 se ajustará a las normas aprobadas para el ejercicio anterior, si bien las habilitaciones o suplementos de crédito únicamente podrán realizarse por el procedimiento de transferencia de otras partidas del presupuesto de gastos, excluida en todo caso la partida 2.102 del Capítulo VII.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer, queda el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968 fijado en la siguiente manera:

Estado de ingresos

	Pesetas
Capítulo I.	
Impuestos directos	283.436
Capítulo II.	
Impuestos indirectos	100.999
Capítulo III.	
Tasas y otros ingresos	112.040
Capítulo IV.	
Subvenciones y part. Ing.	406.848
Capítulo V.	
Patrimoniales	1.740
Capítulo VI.	
Extr. y de capital	700
Capítulo VII.	
Eventuales e imprevistos ...	48.682
Total	954.445

Estado de gastos

	Pesetas
Capítulo I.	
Personal	204.937
Capítulo II.	
Materia y Div.	260.047
Capítulo III.	
Clases Pasivas	00

	Pesetas
Capítulo IV.	
Deuda	100
Capítulo V.	
Subvenciones, etc.	39.200
Capítulo VI.	
Extraordinario y C.	378.323
Capítulo VII.	
Indeterminados	71.838
Total	954.445

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las doce treinta del mismo día y en el mismo lugar. De lo cual, de orden de su señoría, el secretario infrascrito certifica. — Visto bueno, el alcalde-presidente, Eduardo Setién Quintanilla. 96

Don Fernando Villaamil Artiach, secretario del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, provincia de Santander,

Certifico: Que el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 7 de enero de 1968 es del tenor literal siguiente:

“En Ribamontán al Mar a siete de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las doce treinta horas, reunidos en el salón de actos de la Casa Consistorial los componentes de este Ayuntamiento, previa convocatoria en forma legal, bajo la presidencia del señor alcalde, don Eduardo Setién Quintanilla; los señores concejales don Dimas Asón Quintana, don José Cagigal Horna, don Victoriano Alonso Perojo, don Gerardo Navarro Humara, don Joaquín de la Roza Velarde, don Serafín Liermo Vega, don Ricardo Salas Aldaco y don Nicasio Gómez Sierra; en total ocho de los nueve miembros que de hecho componen esta Corporación, habiendo excusado su asistencia don Juan José Campo Ruiz, de orden de su señoría dio comienzo este acto público con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y seguidamente se pasó al primer asunto del orden del día inserto en la convocatoria.

Primero. Por el secretario interventor se da lectura a la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1967, que ofrece los siguientes resultados:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1967 ... 103.278,17

Restos por cobrar en esa fecha	93.805,84
Suma	197.084,01
Restos por pagar en igual fecha	25.603,97
Superávit	171.480,04

A las vista de la misma, la Corporación acuerda por unanimidad expresar su aprobación, así como la satisfacción por los resultados obtenidos, en la gestión de los ingresos y de los gastos.

Segundo. Se aprueban las siguientes licencias de construcción: a don Manuel Chaves, de Lagre, por pesetas 85.000, y a don Emilio Madrazo, por pesetas 360.000. Se aprueba el proyecto presentado por don César Manzanas Toca, ampliado de 67.255 a 100.000 pesetas.

Tercero. Se informó por la Alcaldía de la subvención aprobada para obras de urbanización en Somo y Loreda a este Ayuntamiento por parte de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, así como otras 70.000 pesetas por la Excm. Diputación. Se informa de las próximas obras en dichos lugares tan pronto mejore el tiempo.

Se acuerda se modifiquen los expedientes de concesión de licencia a fin de que los mismos recojan los datos suficientes para que la Corporación pueda formarse un más exacto juicio a la hora de su aprobación.”

Y siendo las trece treinta horas, de orden de su señoría se levantó la sesión, de todo lo cual yo, el secretario, certifico. — Visto bueno, el alcalde-presidente, Eduardo Setién Quintanilla. 96

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Sesión ordinaria de Pleno del día 2 de noviembre de 1967:

Se acuerda la aprobación del acta ordinaria y extraordinaria de Pleno pendientes de aprobación.

Aprobar el boletín municipal en el que se publican los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de julio.

Quedar enterados del informe del interventor de Fondos con relación a la repercusión que representa el personal contratado del Ayuntamiento con motivo de la aplicación del jornal mínimo de 96 pesetas.

Se acuerdan varias resoluciones sobre recursos interpuestos sobre el im-

puesto de solares sin edificar por doña Angeles Aldazabal San Román, don Hermenegildo Palacios Arriola y doña María Teresa Echevarría Abona.

Que cause baja en el padrón del impuesto municipal de solares sin edificar el solar propiedad de doña Aurora Carbajales Linaza, sito en el barrio de Brazomar, por las razones que expone.

Se acuerda se lleve a cabo la confección del padrón de Beneficencia Municipal correspondiente al ejercicio de 1968.

Se acuerda facultar al señor alcalde-presidente para la iniciación de la campaña pro Navidad del humilde, encabezando la suscripción el Excelentísimo Ayuntamiento con 2.000 pesetas y nombrando una Comisión compuesta por los señores concejales que estudiarán en su día la distribución de las bolsas entre los componentes del padrón de la Beneficencia.

Se acuerda adjudicar definitivamente al contratista de obras don Manuel Pedrueza Cortés la construcción de 36 nichos en el Cementerio Municipal de Ballena en la cantidad de 39.113 pesetas.

Igualmente, se acuerda adjudicar las obras de ampliación de la pescadería al contratista don Manuel Pedrueza Cortés en la cantidad de 76.585,86 pesetas y facultar al señor alcalde presidente para que llegue a una inteligencia con el adjudicatario de las obras de aparcamiento de animales de tiro en la Plaza del Mercado sobre indemnización y arreglos que proceda efectuar para su liquidación.

Se acuerda, en virtud de cuanto dispone el artículo 665 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobar los padrones de exacciones municipales confeccionados para el ejercicio de 1968.

Se acuerda reconocer al personal del Ayuntamiento los quinquenios con vencimiento y con cargo al ejercicio de 1968.

Igualmente, se acuerda se haga constar en presupuesto las gratificaciones del personal para dicho ejercicio, como igualmente reconocer las gratificaciones aprobadas por la Dirección General de Administración Local con cargo al ejercicio de 1968.

Previo informe de la Comisión de Hacienda y Personal se acuerda contratar los servicios con distinto personal.

Igualmente, se acuerda reconocer por servicios de 25 años cumplidos la gratificación extraordinaria al personal durante el año 1968.

Se acuerda, previa tramitación reglamentaria, la devolución de fianza

definitiva prestada por don Daniel Rascón Cayón con motivo de la adjudicación de las obras del Grupo Escolar XXV Años de Paz.

Quedar enterados de la comunicación enviada a la Corporación por don Enrique Basabe agradeciendo la aportación del Ayuntamiento a las obras por él llevadas a cabo en el barrio de Campijo.

Se acuerda facultar al señor alcalde para dotar al personal de obras y servicios de agua de buzos de trabajo.

Se acuerda interesar del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo gestione del Ministerio de Obras Públicas y del de Educación y Ciencia la cesión del Castillo del Faro para la construcción de un parador de turismo.

Castro Urdiales, 19 de noviembre de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en su primera convocatoria el día 8 de noviembre de 1967:

Asisten todos los componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor presidente de la Sociedad del Remo, en la que manifiesta el propósito de la celebración de una regata de bateles el próximo día 30, festividad de San Andrés.

Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la relación de facturas número 41, por un total de 63.441,80 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de plusvalía número 89, por un importe de 532,73 pesetas.

Se acuerda abonar al asesor jurídico de la Corporación el importe de la anualidad, de acuerdo con la liquidación de honorarios cursada.

Se acuerda abonar las vacaciones reglamentarias al conserje del cementerio, Pedro Yáñez Vega.

Se acuerda abonar al funcionario de este Ayuntamiento don Antolín Helguera Pérez el 50 por 100 de los gastos originados con motivo de la enfermedad de su esposa e ingreso en la Casa de Salud Valdecilla.

Que se les comunique a los guardias accidentales don Jesús Martínez Zapatero y don Antonio Fernández Garay que, hasta tanto por la Mu-

tualidad no sea resuelto el expediente de jubilación de don Enrique Arias Ricondo no existen plazas vacantes en la plantilla y que en su día sería convocada de acuerdo con cuanto previene el Reglamento de Funcionarios.

Se acuerda se le comunique a don Ricardo Tamayo, director del Grupo Escolar XXV Años de Paz, la imposibilidad de aumentar la asignación para los comedores del mencionado grupo escolar, teniéndolo en cuenta para el próximo ejercicio de 1968.

Se acuerda se notifique a la empresa Herrán y Díaz, S. A., que se le concede un nuevo plazo de 40 días para que dentro del mismo se establezcan las medidas correctoras que para el desenvolvimiento de su industria le han sido impuestas, en cumplimiento de cuanto dispone el vigente reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Se acuerda conceder la exención del impuesto de obras a don Leopoldo Díaz Romeral, como presidente del Círculo Católico de Obreros de San José, de esta ciudad, por las obras llevadas a cabo en dicho local.

Se acuerda conceder autorización, previo informe favorable de la Comisión de Obras y Servicios Técnicos, a don Luis Landa Llaguno para la elevación de una planta sobre la casa en construcción que lleva a cabo en el barrio de Urdiales, previa presentación del presupuesto y liquidación de los derechos.

Se acuerda adquirir un encerado y un cuadro del Generalísimo para la escuela del barrio de Brazomar.

Castro Urdiales, 9 de noviembre de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1967:

Asisten todos los componentes de la Comisión Permanente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

Se acuerda participar en el concurso convocado por la Jefatura Provincial de Movimiento, al IV concurso provincial de embellecimiento de pueblos de la provincia.

Se acuerda aprobar la relación de facturas número 42, por un importe de 33.338,09 pesetas.

Igualmente se aprueban las relaciones y liquidación del impuesto de plusvalía.

Se concede autorización a don José Ignacio Prieto Tamayo para llevar a cabo la construcción de un grupo de 28 viviendas y locales comerciales en la calle de Onésimo Redondo, por un presupuesto de pesetas 5.304.361,66, de acuerdo con la obligatoriedad del cumplimiento de lo que se determina en la licencia concedida.

Se acuerda solicitar de don José Antonio Cirión García presente plano de emplazamiento de la finca donde desea llevar a cabo una construcción en el pueblo de Islares.

Se concede autorización a don Julio A. Alonso Huerta para llevar a cabo obras de instalación de calefacción central en el hotel Miramar.

Se concede autorización a don Constantino Pérez Mondéjar para llevar a cabo la construcción de un garaje almacén en terreno de su propiedad en Saltacaballos.

Se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales de Obras se lleve a cabo el levantamiento de un plano de ubicación emplazado de la nueva calle, en el lugar conocido por las Glorietas, en Avenida de M. Pelayo de esta ciudad, y gestione de los interesados propietarios de los terrenos a los que afecta la cesión de los mismos.

Se concede autorización a los hermanos Vizcaya, contratista de obras, para cubrición de un patio de la fachada zaguera de la casa sita en el paseo de José María Pereda, número 13, de esta ciudad, previa la presentación de declaración de obras a realizar.

Que se interese de don Francisco Romañada presente un plano de emplazamiento donde desea llevar a cabo la construcción de un almacén y gallinero.

Que por los Servicios de Intervención se proceda a liquidar a doña Jesusa Ruiz Alberdi el importe del recibo de Rústica del terreno enajenado y adquirido por el Ayuntamiento para la construcción del Instituto de Enseñanza Media.

Que se solicite de los señores Vallejo y Palacios la medición y presupuesto de nuevas estanterías para la Biblioteca Municipal.

Se concede autorización a doña Celestina Reguero y Transportes Liendo para la instalación de anuncios en sus respectivos comercios.

Previo informe favorable de la Junta Vecinal de Mioño, se concede

autorización a doña Manuela Lapeña para llevar a cabo obras de construcción y adecentamiento de fachada.

Se acuerda adquirir dos estufas de butano con destino a la escuela del barrio de Urdiales y Matadero Municipal.

Castro Urdiales, 16 de noviembre de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en su primera convocatoria el día 22 de noviembre de 1967:

Asisten todos los componentes de la Comisión Municipal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Quedar enterados de la licencia reglamentaria concedida por la Jefatura Provincial de Sanidad al médico titular don Juan Munguira Villanueva.

Aprobar la relación de facturas número 43, por un importe de 181.741,12 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar una relación del arbitrio sobre el incremento de valores de los terrenos, impuesto de plusvalía.

Se acuerda aprobar la declaración del embarque de dinamita presentada por la Unión Española de Explosivos, S. A., por un total de 7.629,35 pesetas.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor presidente del Círculo Católico de Obreros de San José agradeciendo la exención del impuesto de las obras que se realizan en los locales del mismo.

Que se comunique a la Cooperativa Riojana, con domicilio en Logroño, que deberá de hacer entrega al Ayuntamiento el día 30 próximo del puesto de la plaza del mercado para su entrega oficial a la titular del mismo, doña Clara Iglesias.

Con motivo de la comunicación recibida de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, relacionada con la modificación del proyecto de construcción de 195 apartamentos denominado La Escollera, en el pueblo de Oriñón, se dé traslado de la misma al director gerente de Constructora Alonso y Arche, S. A.

Se concede autorización a don Javier Iriarte para el rebaje del bor-

dillo en el paso de aceras de la subida a Santa Catalina.

En virtud de la comunicación recibida del Ministerio de Educación y Ciencia, Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, se acuerda convocar a una reunión en esta Alcaldía para el próximo viernes 1 de diciembre a los presidentes de las Juntas Vecinales interesadas para tratar sobre el asunto de instalación de servicio para el traslado de estudiantes al Instituto de Enseñanza Media.

Que pase a informe de los Servicios Técnicos escrito de don José María Abel Urquijo.

Se concede autorización a don Francisco Romañada para la construcción de una tejavana en precario en el Chorrillo.

Se concede autorización a don Isidro García Gómez para llevar a cabo la construcción de una casa unifamiliar en el pueblo de Islares.

Se acuerda adquirir 4 estufas de butano con destino a distintos departamentos municipales y dos más para la Junta Vecinal de Santullán de la Empresa Corcho, S. A., al precio de 2.080 pesetas.

Se acuerda prolongar el saneamiento de la zona del Chorrillo hasta pasado el puente del antiguo ferrocarril.

Conceder una gratificación por los servicios de limpieza extraordinarios llevados a cabo con motivo de las obras realizadas en la Casa Consistorial.

Castro Urdiales, 23 de noviembre de 1967.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, E. G. Cuadra.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión del día 29 de noviembre de 1967:

Asisten todos los señores componentes de la Permanente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se aprueba la relación de facturas número 44, por importe de 38.798,25 pesetas.

Se acuerda conceder una subvención a la Sociedad Deportiva del Remo de 2.500 pesetas con motivo de la regata de bateles que se celebrará el día de San Andrés en esta ciudad.

Quedar enterados de la resolución favorable por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de expediente de jubilación forzosa de don Enrique Arias y de orfandad a favor de las hermanas Cobo Alonso.

Se acuerda conceder el 50 por 100 de los gastos originados con motivo del traslado a la Casa Salud Valdecilla de la esposa de don Zoilo Hernández Blanco, funcionario de este Ayuntamiento.

Se acuerda conceder una gratificación como en años anteriores al auxiliar del recaudador de contribuciones del Estado, don José Balseiro, por su gestión y como premio de cobranza de la contribución.

Se acuerda resolver expediente disciplinario a un funcionario.

Previo informe favorable de los Servicios Técnicos, se acuerda elevar a la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo proyecto de modificación presentado por don Alfonso Santisteban Castillo sobre un grupo de viviendas que se construye en el pueblo de Oriñón.

Se concede autorización de obra a don José María Díaz López para el piso de su propiedad sito en la Correría, número 9, tercero.

Se concede autorización de obra a don José María Basterrechea Ugarte para realizar en la planta baja, número 13 de la calle de Queipo de Llano.

Se concede autorización de apertura de un establecimiento a don José María Basterrechea para la venta de armas y cartuchería, como asimismo artículos deportivos, en un bajo de la calle General Queipo de Llano, con salida a la Avenida del Generalísimo.

Se concede autorización de obras a la empresa Luminoso y Publicidad Febus para llevar a cabo la construcción de una plataforma para colocación de un anuncio publicitario.

Que pasen a estudio e informe de la Comisión de Montes escritos de don Daniel Jato y otros y el de don Francisco López Rodríguez.

Se acuerda facultar al director de la agrupación musical para adquirir un fliscornio y reparación de otro.

Castro Urdiales, 30 de noviembre de 1967.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, E. G. Cuadra.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ilustrísima Corporación Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1967:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas por el pleno y Comisión Permanente en los meses de agosto y septiembre.

Quedar enterados de comunicación del Gobierno Civil por el que se participa haber ordenado el archivo definitivo del expediente instruido para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de don Rafael Ponce "Rafaelillo".

Que por el arquitecto señor Riancho se lleve a cabo un estudio de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para desafección del mismo de los edificios comprendidos en la zona del muelle que quitan vistosidad y visibilidad al monumento de Santa María.

Se da cuenta de comunicación del señor presidente de la Junta Vecinal de Ontón, participando la dimisión del vocal don Antonio Rozas Vergara.

Se aprueba presupuesto por pesetas 185.522,02 para la construcción de la acera de la Avenida del Generalísimo Franco, y que se anuncie subasta de las obras.

Que se saque a concurso la provisión de la plaza de gestor afianzado de este Ayuntamiento.

Se aprueba la primera certificación de obras del alcantarillado del Chorrilo por 185.909,26 pesetas a favor de don Teodomiro Castro.

Que se comunique a don Diego Amézaga que para la exención que solicita de tributar su finca como solar edificable es necesario rebaje la tapia existente actualmente a 1,00 ó 1,20 metros de altura.

Se acuerda asignar la superficie de 4.574 metros cuadrados de solar edificable a la finca propiedad de doña Angeles Aldazábal.

Se acuerda asignar la superficie de 88,95 metros cuadrados al solar edificable propiedad de don Domingo Palacios Arriola.

Se acuerda asignar la superficie de 1.353,37 metros cuadrados al solar edificable propiedad de doña María Teresa Echevarría.

Que por el señor aparejador se informe sobre las necesidades de los caminos de acceso a las 48 viviendas de los huertos y el camino de acceso al campo de deportes.

Se faculta al señor arquitecto don Javier G. Riancho para llevar a cabo un estudio de ampliación del grupo escolar XXV Años de Paz.

Se acuerda conceder como en años

anteriores con motivo de las fiestas de Navidad una bolsa por valor de 500 pesetas a todo el personal activo y jubilado de este Ayuntamiento.

Se nombra una Comisión para vigilancia de precios, compuesta por los componentes de esta Corporación don Juan Manuel García Mauleón, don Esteban Suárez Abascal y don Salvador Barquín Millor, en representación de este Ayuntamiento, y por la Delegación Comarcal Sindical se nombren otros tres componentes de la misma.

Castro Urdiales, 15 de diciembre de 1967.—El secretario accidental, Luis M. Pándo Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Anunciada oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo, se hace saber que el tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes estará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Don Valentín Fernández-Cueto Fernández, alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Don Antonio Pérez Suárez, funcionario del Gobierno Civil, por la Dirección General de Administración Local; don Julián Gutiérrez García, en representación del Profesorado oficial, y don Juan José Negrete Mazón, secretario de Administración Local y licenciado en Derecho, que lo será también del tribunal.

En cumplimiento y a los efectos dispuestos en el artículo 7.º del Decreto del 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos, se hace pública la relación de admitidos a la oposición convocada para la plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

Inclusiones: Don Pedro Camino Quintana.

Exclusiones: Ninguna.

Barcena de Pie de Concha a 16 de enero de 1968.—El alcalde, (ilegible). 163

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la subasta pública de las obras de reforma y ampliación del camino vecinal del barrio de La Iglesia al de Sierra, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y

demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Ruiloba, 17 de enero de 1968.—El alcalde, (ilegible). 170

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967 para el ejercicio de 1968, con las formalidades legales, se expone al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días hábiles el expediente instruido al efecto, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 194-4 del vigente Reglamento de Haciendas Municipales.

Colindres a 15 de enero de 1968.—El alcalde, José María Alonso Blanco. 233

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro del actual, la prórroga del presupuesto de 1967 para el 1968, con las modificaciones ordenadas en la Orden Ministerial de 11 de diciembre pasado, el mismo estará de manifiesto durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones si a ello hay lugar.

Luena, 22 de enero de 1968.—El alcalde, J. Barquín C. 234

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para el ejercicio de 1968, con las instrucciones ordenadas por la Orden del Ministerio de Gobernación de 11 de diciembre de 1967, se hace saber que el expediente está expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación, si procede.

Cieza, 18 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 224

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión del día 19 del actual, la prórroga para el ejercicio de 1968 del presupuesto municipal ordinario que rigió durante el ejercicio de 1967,

en el que se han introducido las modificaciones dispuestas por las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación fechada el 11 de diciembre de 1967, queda expuesto al público dicho presupuesto por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Suances, 20 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 191

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967 para el año 1968, con las modificaciones establecidas por las instrucciones aprobadas por el Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Tudanca, 16 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 198

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 para el de 1968, con las modificaciones ordenadas en la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1967, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, si a ello hubiere lugar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y el 194-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Liendo, 17 de enero de 1968.—El alcalde, Marcelino Gil Lus. 231

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Gómez Lavín, hijo de Victoriano y Matilde, nacido en Navajeda el 12 de mayo de 1946, se notifica a sus padres o tutores la obligación que tienen de comparecer a las operaciones de clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1968, que tendrán lugar en este Ayuntamiento el día 18 de febrero próximo, a las diez de la mañana; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le será instruido el oportuno expediente de prófugo por ignorado paradero.

Entrambasaguas a 22 de enero de 1968.—El alcalde, A. Cueto. 244

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967 para su vigencia en 1968, con las modificaciones de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre último pasado, se expone al público por término de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Entrambasaguas a 17 de enero de 1968.—El alcalde, A. Cueto. 249

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 para el de 1968, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento con las modificaciones ordenadas en la Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1967, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Lamasón, 10 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 235

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para regir en 1968, con las modificaciones ordenadas por la superioridad, se hace público que el expediente estará expuesto en este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Saro a 5 de enero de 1968.—El alcalde (ilegible). 219

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967 para el año 1968, con las modificaciones establecidas por las instrucciones aprobadas por el Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones, por término de quince días.

Argoños, 30 de diciembre de 1967. El alcalde, Vicente Gutiérrez. 218

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 para regir en el de 1968, con las modificaciones ordenadas por la Orden de 11 de diciembre próximo pasado, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier

habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Meruelo, 30 de diciembre de 1967. El alcalde, Alfredo Matanza. 217

AYUNTAMIENTO DE POTES

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967 para regir en 1968, con las modificaciones ordenadas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre próximo pasado, se hace público que el expediente estará expuesto en este Ayuntamiento por tiempo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Potes, 18 de enero de 1968.—El alcalde, César Gutiérrez Prellezo. 201

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967 para el actual ejercicio de 1968, con las formalidades legales, se expone al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días hábiles el expediente instruido al efecto, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 194-4 del vigente Reglamento de las Haciendas Locales.

Riotuerto, 19 de enero de 1968.—El alcalde, José Martínez Rodríguez. 215

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968